

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1103001433</b>		Sección/Sub-sección: <b>1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)</b>	
Documento: <b>3.994.308-9</b>		Asegurado: <b>DUARTE GUTIERREZ, LORENA BEATRIZ</b>	
Domicilio: <b>JORGE CAFRUNE CASI DON BOSCO SAN LORENZO N° 10.000</b>		Localidad: <b>SAN LORENZO - PARAGUAY</b>	
Fecha de Emisión: <b>22/07/2025</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>21/07/2025</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>21/11/2025</b>	Plazo en días: <b>123</b> Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>20.000.000</b>

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>450.000</b>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0021	Según Res.: 147/99	Fec. 31/03/1999
---------	--------------------	-----------------

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA.  
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA  
Matricula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 450.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/07/2025	450.000
TOTAL		450.000

Emitido en ASUNCION, 22 de julio de 2025

*(Firma)*  
MARTHA CUENCA  
JEFE SECCIÓN

*(Firma)*  
BENITEZ ARCA, ROSA CATALINA  
GERENTE TÉCNICO

Póliza Nro: 1103001433  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado: DUARTE GUTIERREZ, LORENA BEATRIZ

**OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO**

El Asegurador de acuerdo con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Lesiones, muerte y daños materiales que puedan ser provocados a terceros durante la ejecución del CONTRATO N°66/2025 "LOTE N° 2 - CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLE NARCISO GARCETE Y RAFAEL RODRIGUEZ CIA 5TA. YATAITY" ID. 469264., hasta la suma máxima de:(Guaranes Veinte Millones )  Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro <b>UBICACION DEL RIESGO:</b> CALLE NARCISO GARCETE Y RAFAEL RODRIGUEZ CIA 5TA. YATAITY, CAPIATA <b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b> - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-	20.000.000	409.091
<b>TOTALES</b>		<b>20.000.000</b>	<b>409.091</b>

Contrariamente a lo establecido en la Cláusula II, inciso n), "Riesgo No Asegurados", serán considerados terceros a los fiscales de obras, así como a los operadores, empleados y subcontratistas del Asegurado.

*(Firma)*  
MARTHA CUENCA  
JEFE SECCIÓN

*(Firma)*  
BENITEZ ARCA, ROSA CATALINA  
GERENTE TÉCNICO